

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	434473
Número de orden de compra a modificar:	135665

Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional De Estadística - Antioquia
Nombre del solicitante:	Carlos Ignacio Ospina Ramírez
Proveedor:	UNION TEMPORAL AG COLOMBIA
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-28 13:53:12

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-31	2025-01-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
130760	CDP TRANSPORTE	CDP-56224	CDP	56224

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 7 - Pasajeros: 4	3.0	0.55 Metros	2544939.87	CDP-56224	7634819.61
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 7 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	3499339.81	CDP-56224	6998679.62
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 9 - Pasajeros: 4	5.0	0.55 Metros	3272065.55	CDP-56224	16360327.75
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	2999434.12	CDP-56224	2999434.12

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	2999434.12	CDP-56224	5998868.24
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 11 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	5498962.55	CDP-56224	5498962.55
7	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	2999434.12	CDP-56224	5998868.24
8	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 9 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	5998868.24	CDP-56224	5998868.24

9	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 5 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	2499528.43	CDP-56224	4999056.86
10	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	2999434.12	CDP-56224	2999434.12
11	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 4	3.0	0.55 Metros	218276.30	CDP-56224	654828.90
12	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 17 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	8498396.68	CDP-56224	16996793.36
13	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	CDP-56224	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Se proroga el plazo de ejecución de la orden de compra OC-135665 quedando de la siguiente forma: El plazo de ejecución de la Orden de Compra será hasta el 31 de enero de 2025 a partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de la totalidad de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

DANIELA
VELEZ
MONTOYA

Firmado
digitalmente por
DANIELA VELEZ
MONTOYA



Firma ordenador del gasto

Nombre: DANIELA VELEZ MONTOYA
Documento: C.C1.039.453.675

Firma de proveedor

Nombre: DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ
Documento: C.C1.085.263.086

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001
Versión: 6**Dependencia Responsable: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA****I. DATOS CONTRACTUALES**

No. Contrato: OC- 135665	Fecha firma contrato: 31-10-2024	Tipo de contrato: ORDEN DE COMPRA ACUERDO MARCO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II
Contratista: UNION TEMPORAL AG COLOMBIA		Plazo inicial: El plazo de ejecución de la Orden de Compra será hasta el 22 de diciembre de 2024 a partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de la totalidad de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Valor Inicial: \$ 123.631.302,38 COP		Fecha de inicio: 18-11-2024
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 22-12-2024

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Diligenciar en la siguiente matriz los datos de las modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud)

Adición(es)		Disminución(es) del Valor		Prórroga(s) del Plazo	Reducción(es) del Plazo
NA		Valor disminución: \$41.992.077.79		Se prorroga el plazo de ejecución del contrato por 9 días	NA
		Valor total del contrato en virtud de la disminución: \$81.639.224.59		El nuevo plazo de la orden de compra es hasta el 31 de diciembre de 2024	
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados	
NA	NA	NA	NA	NA	

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN**MODIFICACIÓN No. 2**

Adición	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*	Reducción de Plazo	
NA	NA	Se prorroga el plazo de ejecución del contrato por 1 mes	NA	
NA	NA	El nuevo plazo de la orden de compra es hasta el 31 de enero de 2025	NA	
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Terminación anticipada
NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	

* El supervisor y/o interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

Se prorroga el plazo de ejecución de la orden de compra OC-135665 quedando de la siguiente forma: El plazo de ejecución de la Orden de Compra será hasta el 31 de enero de 2025 a partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de la totalidad de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

V. JUSTIFICACIÓN: De conformidad con el artículo 95 de la Ley 2294 de 2023, "El Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- realizará el Censo Económico de Colombia que tiene como objetivo obtener información estadística que permitirá caracterizar y actualizar información de las unidades económicas que desarrollan actividades industriales, comerciales, de servicios, construcción y transporte que estén ubicadas en el territorio nacional en el año 2024, incorporando las unidades que pertenecen a la Economía Popular. Con posterioridad a los cinco (5) años de la realización del Censo Económico, se llevará a cabo un conteo intercensal, el cual contribuirá en el monitoreo, seguimiento y actualización de información. Con el fin de optimizar los costos de las operaciones de recolección de información, el DANE realizará un amplio aprovechamiento de registros administrativos siguiendo las buenas prácticas internacionales sobre censos basados en registros".

Desde el GIT de Censos y Proyectos Especiales se coordinan diferentes operativos dentro del desarrollo del proyecto de inversión del Censo Económico "Producción de Información Estructural. Nacional" que tiene como objetivo actualizar la información económica estructural del país y que entre sus

finalidades está la de realizar el Censo Económico Nacional en el año 2024, donde se evidencia la necesidad de implementar actividades que permitan construir los instrumentos necesarios para llevar a cabo la ejecución del Censo. Esta operación es una actividad crucial para el desarrollo del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y un elemento esencial para la toma de decisiones gubernamentales, la formulación de políticas y el diseño de programas de desarrollo económico.

Para cumplir con los objetivos institucionales mencionados, la Dirección Territorial Noroccidente quien dirigirá los Centros Operativos Municipales en los Departamentos de Chocó, Córdoba y Antioquia, en el marco del cumplimiento de la función de dirigir, ejecutar y controlar el cumplimiento de las funciones administrativas que se requieren para el funcionamiento de la territorial y en articulación con las funciones asignadas mediante el Decreto 262 de 2004 a la Secretaría General, encargada de dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas y actividades relacionados con los asuntos financieros, de la administración de personal, de contratación y de servicios administrativos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística han definido las necesidades que en materia de mantenimiento a la infraestructura son apremiantes en las sedes para garantizar la prestación del servicio de manera segura y eficiente.

Mediante el proceso de selección abreviada bajo el Acuerdo Marco de Precios **CCE-144-2023**, el **DANE** adquirió el servicio de transporte especial terrestre para el desplazamiento del personal que participará en la operación del Barrido del Censo Económico Nacional Urbano (CENU) 2024, de acuerdo con los requisitos y condiciones técnicas establecidos por la entidad.

Como resultado de este proceso, se emitió la orden de compra No. **135665 del 2024**, la cual inició el 18 de noviembre de 2024.

Teniendo en cuenta el estudio previo en su numeral 11, **se designó al funcionario a LEIDY SIRLEY SECAIDA MENA** como supervisor, encargado de llevar a cabo el seguimiento del cumplimiento de los términos y condiciones del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra, revisar y aprobar la factura correspondiente, verificar que la Entidad pague el valor de la factura aprobada en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios, así como informar sobre cualquier eventualidad que dé lugar a un incumplimiento del proveedor. También deberá dar cumplimiento a las demás obligaciones como supervisor y deberá atender las funciones señaladas en la Constitución Política de Colombia, la Ley y los reglamentos tanto legales como internos del DANE.

Tras la revisión del estado de ejecución de la orden de compra por parte del supervisor, se reporta que aún hay servicios para ejecutar y la necesidad del CENSO requiere continuar con el operativo.

La presente modificación se sustenta en las novedades presentadas y en la dinámica de la operación durante la realización del Barrido del Censo Económico Nacional Urbano (CENU) 2024, las cuales se detallan a continuación:

- Optimización de los servicios durante las 8 horas, con recorridos eficientes.
- Las novedades propias de la dinámica de la realización del Censo Económico Nacional Urbano

Esto permitió una optimización de los recursos en la tipología vehicular contratada, lo que posibilita prorrogar la orden de compra hasta el 31 de enero de 2025.

En este contexto, y con el fin de continuar garantizando el desarrollo del recuento del Censo Económico Nacional Urbano 2024, que permita el transporte del personal en los vehículos necesarios, es indispensable proceder con la modificación del plazo de ejecución, el cual quedará así: hasta el 31 de enero de 2025.

En caso de que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

NOTA 1: En caso de que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

NOTA 2: "Los recursos alcanzan para el cumplimiento de las obligaciones y el valor inicial es un valor estimado del contrato sujeto a su puesta en ejecución en plataforma SECOP II"



DANE

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001
Versión: 6

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

LEIDY SIRLEY SECAIDA MENA
Supervisor del contrato



RE: SOLICITUD PRORROGA OC 135665 TRANSPORTE CHOCÓ

Desde Leidy Sirley Secaida Mena <lssecaidam@dane.gov.co>

Fecha Sáb 28/12/2024 14:23

Para Carlos Ignacio Ospina Ramirez <ciospinar@dane.gov.co>

 1 archivo adjunto (367 KB)

Justificación técnica.pdf;

Cordial saludo,

Carlos, envío documento firmado.

Atentamente,



WWW.DANE.GOV.CO

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Carlos Ignacio Ospina Ramirez <ciospinar@dane.gov.co>

Enviado: sábado, 28 de diciembre de 2024 13:50

Para: Leidy Sirley Secaida Mena <lssecaidam@dane.gov.co>

Asunto: SOLICITUD PRORROGA OC 135665 TRANSPORTE CHOCÓ

Cordial saludo, Leidy

Envío para tu firma modificación de OC 135665 TRANSPORTE CHOCÓ mediante la cual se busca prorrogar hasta el 31 de enero de 2025

Atentamente,



Profesional Universitario
Carlos Ignacio Ospina Ramírez
ciospinar@dane.gov.co
Compras Públicas GITA
Adquisición de Bienes, Obras y Servicios
Territorial Noroccidente
Tel: (604) 605 2000 Ext. 308
Medellín, Colombia www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

FORMATO 5
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 11 de noviembre de 2022.

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección CCENEG-068-01-2022

Los suscritos, **LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO** y **FANNY DANIELA BASTIDAS CHALAPUD**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA** y **TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. El Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	805021222-9	50%	Representación legal, administración operativa, financiera y contable.
2	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS	900752343-2	50%	Representación legal suplente, apoyo operativo, administrativo y financiero.

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

(+) Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. En el caso en el cual no se realice distinción en las actividades a ejecutar, o no sean detalladas, se entenderá como un Consorcio.

3. El Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL AG COLOMBIA.**
4. El **Representante Legal del Unión Temporal** es **DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.263.086 de Pasto, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.



5. El **Representante Legal Suplente del Unión Temporal** es **FANNY DANIELA BASTIDAS CHALAPUD**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.308.598 de Pasto, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar el Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
- 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
 - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
 - 6.4. No ceder su participación en el Unión Temporal a otro integrante del mismo.
 - 6.5. No ceder su participación en el Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
 - 6.6. No revocar el Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede del Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ		
Dirección y ciudad	Av. 3H Norte # 49-50 Barrio La Flora	Ciudad	Cali
Teléfono	3165239122	Celular	3165239122
Correo electrónico	comercialpasto@hotmail.com		

En constancia, se firma en Cali, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2022.



Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante:	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA
Participación (%)	50%
Representante Legal:	LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO
Documento de Identidad:	16.587.881 DE CALI
NIT:	805021222-9
Dirección física y Teléfono:	Av. 3H Norte # 49-50 Barrio La Flora, Cali - 3165239122
Correo Principal:	asiscomerpasto@acarltda.com





Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante:	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS
Participación (%)	50%
Representante Legal:	FANNY DANIELA BASTIDAS CHALAPUD
Documento de Identidad:	1.085.308.598
NIT:	900752343-2
Dirección física y Teléfono:	Carrera 42 A No. 15-04, Pasto
Correo Principal:	transgalerasexpress@gmail.com

Firma representante legal de UNION TEMPORAL AG COLOMBIA

Nombre/Razón Social del Integrante:	UNION TEMPORAL AG COLOMBIA
Participación (%)	N/A
Representante Legal:	DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ
Documento de Identidad:	1.085.263.086
NIT:	N/A

Firma representante legal suplente de UNION TEMPORAL AG COLOMBIA

Nombre/Razón Social del Integrante:	UNION TEMPORAL AG COLOMBIA
Participación (%)	N/A
Representante Legal:	FANNY DANIELA BASTIDAS CHALAPUD
Documento de Identidad:	1.085.308.598
NIT:	N/A



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de diciembre de 2024, a las 17:04:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085263086
Código de Verificación	1085263086241220170410

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de diciembre de 2024, a las 17:03:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016683951
Código de Verificación	9016683951241220170324

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260199424



PIB
17:04:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085263086:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Número Identificación:

Tipo de certificado:

Ordinario Especial

¿ Cuanto es 2 X 3 ? 

Generar

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilitaciones impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilitaciones intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/12/2024 05:08:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1085263086** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107034088** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:06:48 PM horas del 20/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1085263086**

Apellidos y Nombres: **PEREZ APRAEZ DIANA MARIXA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085263086 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/09/2024 11:02 AM



Código Verificación: **AND7Z1SXHJ**

Válida hasta: **05/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16587881 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/09/2024 11:32 AM



Código Verificación: **G2KYFPB1ZS**

Válida hasta: **11/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

2. Concepto Inscripción

4. Número de formulario

14886095474



(415)7707212489984(8020) 000001488609547 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 6 8 3 9 5 | 1

Impuestos de Cali

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL AG COLOMBIA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

AV 3 H NORTE 49 50 BRR LA FLORA

42. Correo electrónico

comercialpasto@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 5 2 3 9 1 2 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 9 2 1

2 0 2 2, 1 1, 1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 7 1 4 1 6 4 2 4 8 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

5 2

61. Fecha

2023 - 01 - 03 / 12 : 02: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ ECHEVERRI ALFREDO GIRALDO

985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14886095474



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 6 8 3 9 5 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2, 1 1, 1 0		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro			86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	7 6			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2, 1 1, 1 0			
81. Hasta	2 0 2 4, 1 1, 1 0			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Ministerio de Transporte

2 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3, 0 1, 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14886095474



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 6 8 3 9 5 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Cali	14. Buzón electrónico 5
---	------------	--	----------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 1 0
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 0 8 5 2 6 3 0 8 6
	104. Primer apellido PEREZ	105. Segundo apellido APRAEZ	106. Primer nombre DIANA
	107. Otros nombres MARIXA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 1 0
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 8 5 3 0 8 5 9 8
	104. Primer apellido BASTIDAS	105. Segundo apellido CHALAPUD	106. Primer nombre FANNY
	107. Otros nombres DANIELA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14886095474



(415)7707212489984(8020) 000001488609547 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 6 8 3 9 5 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Cali	14. Buzón electrónico 5
---	------------	--	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 0 5 0 2 1 2 2 2	113. DV 9	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido	119. Razón social TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.		120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 2 2 1 1 1 0
123. Fecha de retiro						
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 0 7 5 2 3 4 3	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido	119. Razón social TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS		120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 2 2 1 1 1 0
123. Fecha de retiro						
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido	119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso
123. Fecha de retiro						
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido	119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso
123. Fecha de retiro						
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido	119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso
123. Fecha de retiro						

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.085.263.086**

PEREZ APRAEZ

APELLIDOS

DIANA MARIXA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-ENE-1988**

EL TAMBO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

ESTATURA

O+

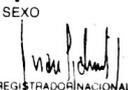
G.S. RH

F

SEXO

19-ENE-2006 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A 2300100-00957496-F-1085263086-20171122

0058564249A 1

9902283941

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.587.881

APELLIDOS
CHARRIA HURTADO

NOMBRES
LUIS ALFREDO



USO RESTRINGIDO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1956
CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

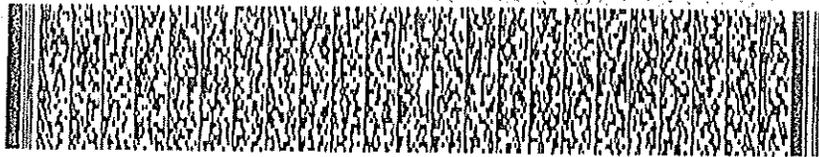
O+
G.S. RH

M
SEXO

17-ENE-1976 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALHABETRIZ RENGIFO LOPEZ



A-3100100-65 136591-M-0016587881-2005 1005

0511205277D 02 166285 195

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.296.545**
GALEANO RAMIREZ

APELLIDOS
JUAN DAVID

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-MAR-1992**
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-MAY-2010 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2300100-00244457-M-1085296545-20100712 0022668190A 1 34864604